XII CONCURSO DE RELATOS CORTOS

Se convoca el XII concurso de relatos cortos, organizado por la **Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla** junto con la **Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes Abad** y cuenta con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, la Fundación Círculo Burgos, la Fundación Consulado del Mar y la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las bases para presentar trabajos al concurso son:

1. Podrán participar en el concurso todos los niños/as que lo deseen, formándose los siguientes grupos:

- Grupo A: 3° y 4° de Educación Primaria Obligatoria.
- Grupo B: 5° y 6° de Educación Primaria Obligatoria.
- Grupo C: 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.
- Grupo D: 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

2. Se entregará un relato corto original, escrito en castellano, de un máximo de ciento cincuenta palabras (título no incluido) y sobre el tema **"Xacobeo 2027- El camino pasa por Burgos"**

3. PREMIOS: Se establecerán los siguientes premios por cada categoría (1 premio cada 25 relatos presentados hasta un máximo de dos premios).

1º premio: Diploma + Tablet.
2º premio: Diploma + E-book.

Se entregará un diploma a todos los participantes, el día de la entrega de premios.

4. Los concursantes entregarán las obras presentadas en un sobre cerrado en el que deberán incluir:

- El relato, que se presentará, preferiblemente, escrito a ordenador, pudiéndose presentar también escrito a mano o máquina, en una hoja tamaño A4 por una sola cara, en cada hoja constará el título elegido.
  Al final del mismo figurará la categoría a la que pertenece y un pseudónimo a elección del autor.
  En dicha hoja no podrá aparecer el nombre o firma del autor.
- Un sobre cerrado, en cuyo exterior figure el pseudónimo elegido y en su interior contenga la hoja de inscripción rellenada en su totalidad,
  En el caso de que una Entidad presente varios relatos, podrán presentar una sola hoja con todos los datos de los participantes, firmada por el representante de dicha Entidad. (Todos ellos en un único sobre).

5. Estos relatos cortos deberán ser entregados EXCLUSIVAMENTE:

- Por correo ordinario o de forma presencial (en horario de lunes a jueves de 18:15 h, a 20 h.)
  - Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla, C/ Eduardo Martínez del Campo, 8 09003 Burgos.

- Por correo ordinario:
  - Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes Abad (Roberto Balbás Saiz), C/ Cervantes, 14 dcha. 5 ° B. 09002 Burgos.
- Por correo electrónico: presidentehermandadpenas@gmail.com y 48santos10@gmail.com

6. El plazo de presentación finaliza el día **8 de febrero de 2027**, admitiéndose los que lleguen por correo ordinario con posterioridad a la fecha, siempre que el matasellos sea del día mencionado o anterior. Los presentados fuera de plazo serán rechazados.

7. El jurado será nombrado por la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla y la Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes Abad y estará presidido por una persona de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación, y por personas vinculadas a los medios de comunicación, actividades artísticas, plásticas, culturales... Actuará de secretario el de la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla o persona en quien delegue. Su fallo será inapelable y se dará a conocer mediante correo electrónico a todos los participantes, a través de sus respectivas Entidades.

8. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios.

9. La **entrega de premios** se celebrará el día **5 de marzo de 2027**, a las 19:15 h, en el Salón Rojo del Teatro Principal, a la que es obligada la asistencia de los premiados y participantes. La no asistencia implica la renuncia al premio. Si por cualquier circunstancia hubiera que cambiar esta fecha, se comunicará con la debida antelación.

10. Los autores podrán solicitar la devolución de los relatos, en el plazo de un mes a partir de la publicación del fallo.

11. Los datos personales de todos los participantes en el concurso no serán comunicados o cedidos a terceros.

12. Los participantes declaran que las obras son inéditas, no han sido presentadas a ningún otro concurso y que sus derechos no han sido cedidos a ninguna editorial y que autoriza, en su caso, su publicación a la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla y a la Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes Abad, los cuales podrán publicar parte o la totalidad de los mismos.

12. Se autoriza a la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla y a la Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes Abad a la difusión de imágenes de la entrega de premios a través de medios de comunicación, así como en la página web y redes sociales de las mismas, al uso interno de memorias, proyectos de dichas Entidades y documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

13. La presentación de trabajos al concurso supone la total aceptación de estas bases.